

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARÍA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º: 402/12	
Fecha: 9/12/20	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PROGRAMA DE AYUDAS PARA MICROPYMES, AUTÓNOMOS, COMERCIO Y HOSTELERÍA

D^a. Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Como es sabido por todos, la pandemia ha provocado un gran deterioro en nuestro tejido industrial y comercial y por tanto grandes pérdidas económicas en la gran mayoría de los sectores de nuestro país, y por consiguiente también en Alcalá de Henares. Muchas actividades y negocios han tenido lamentablemente que cerrar, y una gran mayoría sobreviven y luchan como pueden para salir adelante.

En ese sentido, las pymes, los autónomos, los comercios y el sector de la hostelería de nuestra ciudad, de nuestros barrios, han sido uno de los principales damnificados por el confinamiento severo de los meses de marzo y abril, y en la vuelta de una cierta normalidad ha sido y está siendo en general muy complicada y con muchas dificultades.

En el mes de junio de 2020 el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ponía en marcha un programa de "Ayudas destinadas a paliar el impacto económico de la situación de crisis ocasionada por la Covid19" para autónomos y trabajadores por cuenta propia así como para micropymes que empleen hasta un máximo de 7 trabajadores como consecuencia de la declaración de Estado de Alarma por la COVID-19 y el cierre temporal durante el ejercicio 2020.

Documento firmado electrónicamente. Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13073104211355357503

Este programa, que recogía ayudas tanto para atender entre otras, la cuota de autónomo y el gasto corriente destinado a la adquisición de geles hidroalcohólicos, productos desinfectantes, mascarillas y otros elementos EPI's, así como subvencionar bienes de equipo; fue realizado con cargo a una modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado para 2020, la nº 5/2020 "créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación" de fecha 17 de abril, dado que el Presupuesto del año 2020 aprobado el 30 de abril no recogía ninguna ayuda directa con motivo de la pandemia por la Covid.

Dado que por la vía de las ordenanzas fiscales 2021 y por la no reducción de tasas no han recibido ayudas en este ejercicio ni tendrán para el año 2021, desde el Grupo Popular creemos que es necesario reiterar un nuevo programa de ayudas para que se beneficie nuestro tejido empresarial y comercial local, y en este caso, planteamos ampliar las ayudas a las micropymes o negocios de hasta 10 empleados.

Las ayudas que se aprobaron para atender gasto corriente, solo cubrían conceptos realizados hasta el 30 de junio de 2020. Sin embargo, es obvio que seguimos inmersos en la pandemia y las medidas de prevención y protección siguen, y los autónomos, pymes, comerciantes y hosteleros han tenido y tienen que seguir adquiriendo estos bienes y productos, por lo que la fecha de solo sufragar hasta el mes de junio es del todo insuficiente. Es por ello que creemos que se hace imprescindible abrir una nueva convocatoria para que al menos se puedan seguir cubriendo gastos incurridos hasta el 31 de diciembre de 2020, y prorrogable al ejercicio 2021, y seguir incluyendo como concepto subvencionable el pago de la cuota de autónomo como ya estaba previsto en la primera convocatoria, más aún cuando el gobierno de la nación ha incrementado la cuota de estos.

En cuanto a las ayudas en bienes de equipo y de capital, se recibía una ayuda del 50% para la adquisición de elementos de seguridad y protección como mamparas, termómetros, máquinas desinfectantes o dispositivos electrónicos, bienes que han de seguir reemplazando y sumando otros nuevos, a los que hay que incluir otros nuevos elementos

que se van incorporando por recomendación sanitaria o ir cumpliendo la normativa que se va generando y que podrían ser de obligado cumplimiento. De esa manera, creemos que debería ampliarse el listado de bienes adquiridos como subvencionables, como por ejemplo medidores de CO2, o mejoras en la ventilación y climatización, máxime para negocios donde el consumidor o usuario permanece mucho tiempo, como pueden ser bares y restaurantes, academias, escuelas y autoescuelas, peluquerías, etc...

Asimismo, y específico para la hostelería, el sector reclama más facilidades y ayudas para que puedan prestar su servicio en el exterior, en el espacio público que tengan asignado, para los meses con temperaturas frías y una climatología más adversa. En ese sentido, se propone incluir como bienes de equipo subvencionables la adquisición de calefactores y estufas para las terrazas y veladores de los hosteleros, así como las mejoras en el cerramiento y acotamiento de las terrazas o la incorporación de carpas donde fuera posible, con el fin de dotar de los medios más adecuados para favorecer la prestación del servicio al aire libre, tal como aconsejan las autoridades sanitarias, y garantizando la seguridad y el confort de los usuarios. A esto, hay que sumarle la posibilidad de dar una mayor facilidad y sencillez la petición de los permisos pertinentes, así como simplicidad y rapidez en las autorizaciones para que puedan incorporar estos nuevos elementos a su negocio lo más pronto posible, y asegurarles estas condiciones más allá de un año para que puedan recuperar la parte de inversión que deban incurrir.

Además, en general para el resto de ayudas, pedimos celeridad y agilidad para que puedan tramitarse lo más rápido posible los pagos a los posibles beneficiarios de las ayudas, mejorar los procedimientos de comprobación y asignación, porque tal como dicen los propios comerciantes y titulares de negocios los tiempos que ellos tienen no van a acorde con los tiempos de las administraciones. Por ejemplo, los que ya fueran beneficiarios de la primera convocatoria, que puedan no tener que repetir trámites que no fueran necesarios.

Por último, y tal como ya estaban previstas en la primera convocatoria de ayudas, estas puedan ser compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otras Administraciones o entes, tanto públicos o privados, regional, nacional o de la Unión Europea.

Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:

ACUERDO

Solicitamos la puesta en marcha de un nuevo programa de ayudas a favor de micropymes, autónomos, comercios y hostelería para sufragar tanto gasto corriente y otros conceptos subvencionables, como el porcentaje del 50% en la adquisición y compra de bienes y elementos de seguridad, protección y mejora del negocio que atienda a las medidas higiénico-sanitarias.

Mejora en la agilidad para los permisos y autorizaciones de elementos y bienes subvencionables para la hostelería, así como en la tramitación, comprobación y pago general de las ayudas.

Alcalá de Henares, 9 de diciembre de 2020



Cristina Alcañiz Arlandis

Portavoz Adjunta

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 403/20	
Fecha: 9/12/20	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020 RELATIVA A LA REMODELACIÓN DE LAS CALLES DE LA GARENA

D^a. Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La Garena es un barrio relativamente joven, desarrollado a finales de los años 90, que cuenta con una población cada vez más numerosa. Los vecinos de la zona llevan reclamando desde hace tiempo que el barrio carece de un mantenimiento adecuado para las necesidades que un área residencial demanda: aceras levantadas, parterres poco cuidados, una deficiente iluminación y baches en la calzada. Dado el estado de muchas de sus vías, consideramos prioritario que se lleve a cabo una actuación urgente que incluya el estudio y posterior reforma para la renovación de las aceras y el asfalto de la Avenida Juan Carlos I, así como de las calles del barrio que igualmente lo necesitan.

Dentro de este plan de actuación se debe contemplar también la mejora de la seguridad vial, que es otro de los principales problemas que preocupan a los vecinos. La Avenida Juan Carlos I es una vía de doble sentido, con dos carriles de circulación para cada uno de ellos, separados por un bulevar por el que los vecinos pueden pasear y cruzar la vía a través de los diferentes pasos de peatones. El problema que se presenta para los transeúntes es la elevada velocidad del tráfico. Al ser una amplia avenida, la velocidad a la que discurren muchos turismos suele estar por encima de la estipulada, con el consiguiente peligro que ello supone para los ciudadanos que cruzan la calzada. Ante esta situación, consideramos absolutamente necesario que se estudien medidas para reducir la velocidad de los vehículos, de manera que se mejore la seguridad de peatones y conductores.

Para ello, proponemos el empleo de señales de advertencia luminosa así como otros elementos correctores que sirvan para que los automóviles reduzcan su velocidad calmando el tráfico a lo largo de toda la vía. Tampoco podemos olvidar el hecho de que la zona rodada de la avenida presenta numerosos baches y zonas de asfaltado defectuoso o dañado, lo que debería ser subsanado cuanto antes.





Por otro lado, también creemos necesario la mejora de la iluminación en todo el barrio ya que en muchos casos es deficiente.

También consideramos que debería reforzarse la seguridad ya que en los últimos meses se ha producido un incremento de los robos.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO

- 1.- Realizar un proyecto de reforma y acondicionamiento de la calzada, acerado y pasos de peatones de la avenida Juan Carlos I y calles aledañas más transitadas incluyendo la mejora de la señalización viaria, y la mejora de la iluminación.
- 2.- Ejecutar las obras necesarias para calmar el tráfico reduciendo la velocidad de los vehículos en los lugares que se necesite, mediante badenes u otros medios que se consideren adecuados.

3.- Ejecutar ambos proyectos una vez realizada la oportuna consignación presupuestaria.

4.- Refuerzo de la seguridad en el barrio de la Garena.

Alcalá de Henares a 9 diciembre de 2020



Cristina Alcañiz Arlandis

Portavoz adjunta

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020 RELATIVA A LA PROTECCIÓN ACÚSTICA DEL BARRIO CIUDAD DEL AIRE, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LA COLADA DE VILLAMALEA A SU PASO POR EL BARRIO.

D^a. Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

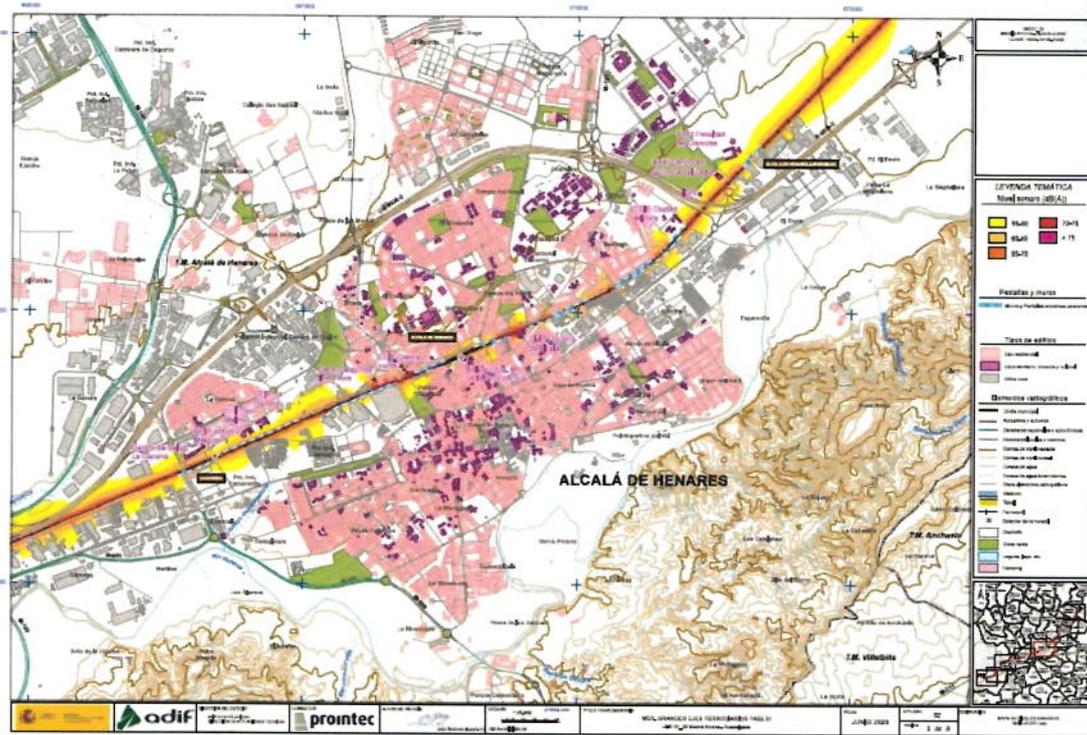
MOCIÓN

Exposición de Motivos:

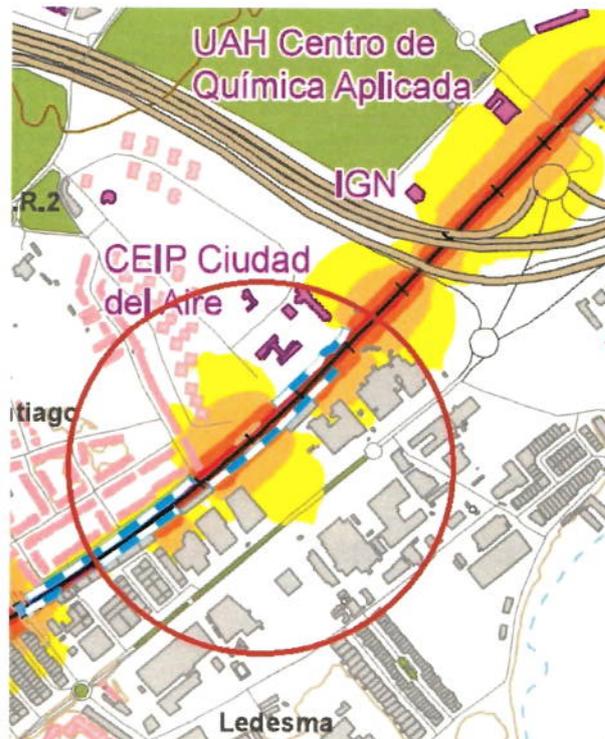
El barrio de Ciudad del Aire, es uno de los emplazamientos residenciales de nuestra ciudad afectados por la línea de ferrocarril que atraviesa Alcalá de Henares. El barrio limita en su lado sur con el gran eje ferroviario Madrid-Zaragoza, que produce una importante contaminación acústica a los vecinos que residen en el barrio.

Recientemente, el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana ha realizado los Mapas Estratégicos de ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios, y en el documento fechado en junio de 2020 en el apartado U.M.E. 01_03: Madrid Atocha-Guadalajara podemos apreciar cómo afecta la línea ferroviaria a nuestra ciudad y en concreto a su paso por el barrio de Ciudad del Aire.

Los valores reflejados en dicho mapa superan los establecidos en la Ordenanza de Ruidos de Alcalá de Henares para las viviendas situadas en la calle Virgen de Loreto más próximas a la línea de ferrocarril.



Mapa de ruido producido por el Ferrocarril en Alcalá de Henares Junio 2020



Situación de la huella sonora del ferrocarril en Ciudad del Aire

Actualmente, se están llevando a cabo las obras correspondientes al proyecto de urbanización por la empresa INVIED, en base al Plan Parcial aprobado para dicho sector. El Plan Parcial contempla la necesidad de proteger de las molestias acústicas producidas por la línea férrea el área residencial.

En esta línea, se está ejecutado el viario paralelo a la vía ferroviaria determinándose así, el ancho de la parcela existente entre este viario y el ferrocarril, en la que se pretende realizar un ajardinamiento y arbolado para resolver el aislamiento acústico. Es evidente que el ancho de dicha parcela no es suficiente para realizar un talud vegetal que permita el aislamiento adecuado. Con los nuevos datos de ruido reflejados en el mapa elaborado por ADIF, las viviendas deberían ser objeto de protección con medidas efectivas que aseguren un aislamiento adecuado, como la prolongación de las pantallas acústicas que han sido ya instaladas para proteger el centro educativo existente, además de realizar la plantación y ajardinamiento propuesto.

Por otra parte, el proyecto de urbanización que se está ejecutando, ha dispuesto en la parcela P-40, una franja de 3 metros de ancho de zahorra compactada, con suficiente espacio en sus laterales. Distanciada suficientemente dicha superficie de las edificaciones, podría considerarse como la ubicación idónea de la colada de Villamalea que transcurre por el sector y que se sitúa en los planos de Vías Pecuarias. Sin embargo, durante los pasados días la citada colada ha sido amojonada con los hitos correspondientes situándose muy próximos a los edificios de viviendas de la calle Barberán y Collar, en alguno de los casos a tan sólo 3,75 metros de separación de la edificación.



Situación de los mojones próximos a las edificaciones existentes

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a exigir al promotor del Plan Parcial de Mejora del Polígono 21-A del Barrio Ciudad del Aire, a instalar pantallas acústicas para proteger las viviendas afectadas por la huella sonora producida por el tránsito ferroviario, dando continuidad a las ya instaladas en el frente del C.P. Ciudad del Aire, además de realizar el ajardinamiento y arbolado de protección entre dichas pantallas y el viario ejecutado, dando así cumplimiento a la ordenanza de protección de medio ambiente contra la emisión de ruidos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en vigor.
2. Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites con la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, para revisar la situación de los hitos que señalizan la Colada de Villamalea a su paso por el barrio de Ciudad del Aire, para que dicha colada se adapte a la situación actual de la obra ejecutada en el desarrollo del proyecto de Urbanización, sin interferir en la parcelación ni en la edificación existente. En el caso de ser necesario, iniciar los trámites del cambio de trazado de dicha colada para adaptarla al espacio libre ahora acondicionado sin afectar a las edificaciones existentes y a las parcelas pendientes de edificar.

Alcalá de Henares 9 de diciembre de 2020



Portavoz Adjunta
Cristina Alcañiz Arlandis